

INSPECCION FISCAL  
EXPLOTACION  
17 JUL 2008  
CONTRATO CONCESION  
SISTEMA ORIENTE / PONIENTE

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
2484  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_  
ANOT. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_

REDUC DTO. \_\_\_\_\_

Paola Dieter Campos  
Abogada  
Asesoría Jurídica - DGOP

2218799

08 JUL 2008



REF.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva del tramo que indica de la obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente - Poniente".

SANTIAGO, 08 JUL 2008

VISTOS:

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996; que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 375 del 24 de febrero de 2000, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Sistema Oriente - Poniente"
- El D.S. MOP N° 1.079 de fecha 13 de Julio de 2001 que aprobó el Convenio Complementario N° 1 de fecha 26 de Junio de 2001 que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente - Poniente"
- El D.S. MOP N° 1.397 de fecha 28 de septiembre de 2001 que aprobó Convenio Complementario N° 2 de fecha 14 de septiembre de 2001.
- El D.S. MOP N° 559 de fecha 30 de Mayo de 2003 que aprobó Convenios Complementarios N° 3 de fecha 06 de diciembre de 2002 y N° 4 de fecha 27 de mayo de 2003 que modifican el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente - Poniente".

El D.S. MOP N° 228 de fecha 11 de Abril de 2005 que aprobó Convenio Complementario N° 5 de fecha 31 de marzo de 2005 que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente – Poniente".

Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3059 de fecha 03 de octubre de 2007, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector 1, Tramo 1 Puente La Dehesa - Tabancura que indica de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente".

La Carta DGOP-08-003 de fecha 4 de abril de 2008, de "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", mediante la cual solicita se verifique el estado satisfactorio de las obras e instalaciones y su correspondencia con el proyecto del Tramo 1: Puente La Dehesa – Puente Tabancura, correspondiente al Sector 1 de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2103 de fecha 17 de junio de 2008, que designa Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Tramo 1: Puente La Dehesa – Tabancura del Sector 1 que se indican de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente".

El Acta de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva del Sector 1 del Tramo 1 de la obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente – Poniente" de fecha 25 de junio de 2008..

El Ord. N° 282 de fecha 02 de julio de 2008, de Inspector fiscal de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente".

Lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente", en lo relativo a la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de la obra.

Lo dispuesto en el Convenio Complementario N° 3 de fecha 06 de diciembre de 2002 en su numeral 5.2.2 y 5.2.3, en lo relativo a el otorgamiento de la Puesta en Servicio Definitiva de la obra.

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3059 de fecha 03 de octubre de 2007, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1: Puente La Dehesa – Puente Tabancura del Sector 1 de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente".

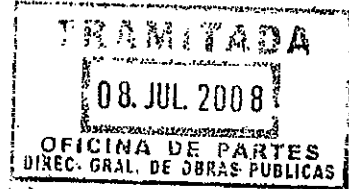
Que mediante Carta DGOP-08-003 de fecha 4 de abril de 2008, la "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", solicitó se verifique el estado satisfactorio de las obras e instalaciones y su correspondencia con el proyecto del Tramo 1: Puente La Dehesa – Puente Tabancura del Sector 1 de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente".

Que mediante Acta de Puesta en Servicio Definitiva, de fecha 25 de junio de 2008, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Sector 1 del Tramo 1 de la obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente - Poniente", luego de constituida en terreno y recorrer las obras, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras del contrato de concesión denominado "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente", del Sector 1, Tramo 1 dado que de acuerdo a lo observado en terreno, la obra se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se detectan observaciones, y por tanto otorgar la Puesta en servicio Definitiva.

**RESUELVO**

**2484**

**DGOP N° \_\_\_\_\_ / (Exenta)**



1. **AUTORIZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva del tramo 1: Puente La Dehesa - Puente Tabancura, correspondiente al Sector 1 de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente".
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." en el tramo indicado en el numeral 1º, pertenecientes a la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente" corresponde a UF. 708.011, durante el periodo comprendido entre Mayo de 2006 y Octubre de 2007.
3. **COMUNIQUESE** la presente Resolución a "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", a la Dirección de Vialidad, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal y a los demás servicios que correspondan.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

**JORGE MORALES GUERRA FERRER  
DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS  
SUBROGANTE**